

I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPTO. RENTAS MUNICIPALES





OTORGASE PATENTE MUNICIPAL MICROEMPRESA FAMILIAR.

01098 Vallenar

19 ABR. 2021

DECRETO EXENTO N°

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Patente Microempresa Familiar de la Sra. Ingrid González Vargas
- 2.- Articulo N° 26 del D.L. 3063 de Rentas Municipales y sus modificaciones.
- 3.- Decreto Exento N° 1950 del 23/05/2017, que modifica Decreto Exento N° 1609 de fecha 27/04/2017, ambos de la Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y Aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de funciones Alcaldicias.
- 4.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Otorgase Patente Comercial de Microempresa Familiar, a nombre de la Sra. Ingrid Karina González Vargas, Randon Del State Con domicilio comercial en calle Canada con el giro de "Local de Elaboración de Alimentos con Consumo al Paso".
- 2.- El contribuyente deberá cancelar en Tesorería Municipal, por concepto de patentes los valores que correspondan, según la aplicación del Art.26 del D.L. 3063/79 de Rentas Municipales.
- 3.- Impútese los ingresos que generen a propósito de la aplicación de las disposiciones del presente Decreto al Presupuesto Municipal de ingresos vigente para el año 2021.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

FELIPE INTO YEN ARAYA SECRETARIO MUNICIPAL PABLO LANAS TRASLAVIÑA DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

DISTRIBUCION:

- -Contribuyente
- -Depto. Inspección y Cobranzas
- -Oficina Transparencia Municipal
- -Rentas Municipales
- -Carpeta contribuyente
- -Control Interno
- -Arch. Ofna de Partes

FIA/PLT/RPC/rpc.-

VII. ALIA 2.17

RECEPCIÓN 22 ABR. 2021

DIRECCIÓN JURÍDICA